

ACTA 258

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación emitida por Proimágenes Colombia, vía correo electrónico, en el marco de los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015, se reunió el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en la fecha, hora, modalidad y ubicación que se especifican a continuación:

- Fecha de la citación: 2025-01-13
- Fecha y hora de la reunión: 2025-01-30 11:00
- Modalidad: Presencial
- Ubicación: Carrera 45 No 26 - 49, Bogotá D.C.

1. Verificación del *quorum*.

A continuación se detallan los asistentes de la sesión, incluyendo los miembros del CNACC que conformaron el quorum requerido según el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, verificado por la Secretaría Técnica, así como otros participantes e invitados.

Miembro:

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes¹
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por el Ministro de las Culturas
Designado por el Ministro de las Culturas
Representante de los C. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por:

Diana Marcela Díaz Soto
Diana Marcela Díaz Soto
Juan David Orozco Córdoba
Nat Nat Iguarán
Ana Lucía Flórez Páez²
Alina Hleap
Consuelo Castillo Ulloa
Gustavo Adolfo Palacio
Marcela Aguilar Pardo
Leonardo Cubillos
Sasha Quintero Carbonell

Secretaría Técnica:

Proimágenes Colombia

Representada por:

Claudia Triana Soto

De Proimágenes Colombia asistieron Andrea Afanador, Carlos Eduardo Moreno, Juan Camilo Granados, Manuel Alejandro Pinilla, Carlos Moreno, Javier Ruiz, Ricardo Jiménez y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistieron Ingrid Dacosta, Amanda Sarmiento y Yenny Chaverra.

2. Orden del día.

Confirmado el *quorum* necesario, se sometió a consideración el orden del día de la sesión:

¹ La directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015.

² Participó en la reunión en modalidad no presencial, mediante la plataforma Google Meet.

1. Verificación del *quorum*.
2. Orden del día.
3. Aprobación de las actas y el acuerdo correspondientes a las sesiones anteriores.
4. Proyectos para asignación directa de recursos FDC.
5. Plan de Promoción Internacional FDC 2025.
6. Estrategia de comunicaciones FDC 2025.
7. Programa de análisis de indicadores del sector 2025.
8. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación de las actas y el acuerdo correspondientes a las sesiones anteriores.

Se sometió a votación la aprobación de las actas y el acuerdo cuyos detalles se especifican a continuación. Estos documentos fueron enviados por Proimágenes Colombia con antelación vía correo electrónico.

- Número de las actas: 256 - 257.
- Número de los acuerdos: 243 - N/A.
- Fecha de las sesiones: 2024-12-12 - 2025-01-15.

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC determinaron, por unanimidad, aprobar las actas y el acuerdo en cuestión.

4. Proyectos para asignación directa de recursos FDC.

Para introducir este punto del orden del día, se recordó a los consejeros que en la sesión anterior se estableció el grupo de revisión de los proyectos identificados a la fecha como elegibles para asignación directa, según los lineamientos y parámetros que para ese fin se compilaron en el año 2023 (sesión 241), en desarrollo de la facultad proveniente del artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el numeral 3 del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

En particular, hasta la fecha ha ocurrido lo siguiente:

- El CNACC, en sus calidades representativas, identificó dos (2) proyectos como posibles receptores de recursos del FDC para el 2025.
- En la sesión 257 se estableció el grupo de trabajo para la revisión inicial de las propuestas de cada uno de esos proyectos.
- Las propuestas fueron solicitadas a cada una de las organizaciones a cargo y se organizó la reunión del comité del CNACC definido para el estudio técnico inicial. De igual manera, se remitieron las propuestas a todos los consejeros con antelación a esta sesión de decisión.
- Durante la reunión del comité, se realizó un análisis detallado de cada propuesta a la luz de los parámetros aplicables, con el fin de determinar si cada caso cumplía con los criterios generales, el contenido mínimo de las propuestas y otros aspectos relacionados.

Para cada proyecto, el Comité consolidó en un documento de ayuda de memoria, **Anexo 1** de esta acta, sus apreciaciones, perspectivas técnicas y recomendaciones.

Con base en lo anterior, en este punto del orden del día cada representante de los grupos de revisión transmitió al CNACC sus conclusiones y recomendaciones.

Asimismo, se convocó a un responsable de cada proyecto para que se integrara momentáneamente a la sesión y atendiera las aclaraciones que cada grupo de revisión consideró necesarias, para precisar detalles técnicos y enriquecer la comprensión integral del planteamiento, al igual que algunas inquietudes adicionales de otros miembros del CNACC.

Andrea Afanador comentó también, como información de contexto, que el contrato por el cual se reguló la entrega del estímulo al proyecto de fortalecimiento del patrimonio filmico del año 2024 de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano se encuentra en proceso de cierre, pues el pasado 22 de enero se llevó a cabo la última reunión del comité técnico para verificación final de informes y actividades, más la aprobación del último desembolso.

Tras analizar todo lo correspondiente, el CNACC llegó a un consenso unánime, determinando que los dos (2) proyectos considerados cumplen cabalmente con los lineamientos establecidos para asignación directa.

Por consiguiente, el CNACC aprobó, por unanimidad, lo siguiente:

- A. Otorgar un estímulo a favor del proyecto 'Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano', año 2025, a realizarse por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, por valor de setecientos millones de pesos (\$700.000.000), y la suscripción por Proimágenes del respectivo contrato para regular su entrega.
- B. Apoyar la realización del proyecto 'Bogotá Audiovisual Market (BAM)', año 2025 y, en consecuencia, destinar de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000), para su realización a través de Proimágenes Colombia que, como entidad administradora del FDC, ejecute los recursos con destino a las actividades planteadas.

Lo anterior, mediante el acuerdo que constituye el **Anexo 3** de la presente acta y parte integral de la misma.

Asimismo, el CNACC determinó comunicar a los responsables las recomendaciones puntuales surgidas del análisis para que las consideren durante el desarrollo de cada Proyecto.

5. Plan de Promoción Internacional FDC 2025.

El CNACC ha desarrollado las líneas de acción de la Ley 814 de 2003 mediante estímulos otorgados al sector directamente o mediante convocatorias, pero también a través de proyectos, estrategias o planes de fomento sectorial ejecutados a través del administrador del fondo, que también se traducen en estímulo para el sector. En el segundo caso, se trata especialmente de procesos que benefician de manera transversal a la cinematografía nacional, al sector o sus subsectores y que, al tratarse de procesos cuya vocación es integral y de beneficio para todo el sector, no podrían fragmentarse hacia beneficiarios individuales, sino que precisan una ejecución centralizada a través de Proimágenes Colombia.

El Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2025-2026 se enmarca precisamente en esta segunda forma de fomento, como una estrategia integral que busca beneficiar al conjunto de la cinematografía nacional a través de acciones coordinadas en mercados y festivales internacionales.

Partiendo de lo anterior, Carlos Eduardo Moreno, Director de Promoción en Proimágenes, presentó un balance integral de las iniciativas desarrolladas en 2024 y detalló el planteamiento de plan para el 2025. Este se construyó sobre la experiencia institucional acumulada, los lineamientos establecidos por el CNACC en diferentes momentos y un análisis detallado del contexto sectorial.

El planteamiento estratégico surge de un riguroso análisis de las acciones de promoción internacional del cine colombiano ejecutadas entre 2022 y 2024, así como de las proyecciones de recaudo del FDC para 2025. Este ejercicio evidenció la necesidad de adoptar un enfoque que potencie el impacto de las intervenciones y optimice la gestión de recursos, partiendo de un diagnóstico actualizado del estado de la cinematografía nacional. El plan contempla tanto la continuidad de las iniciativas que han demostrado su eficacia como la implementación de nuevas propuestas estratégicas.

La propuesta integral del plan, que fue remitida previamente a los consejeros para su estudio y se incluye como **Anexo 2** de esta acta, abarca el periodo comprendido entre enero de 2025 y marzo de 2026, siguiendo el ciclo histórico de implementación de estas estrategias.

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC aprobaron, por unanimidad, la realización del 'Plan de Promoción Internacional FDC 2025', por intermedio de Proimágenes según quedará consignado en el acuerdo correspondiente a la sesión.

6. Estrategia de comunicaciones FDC 2025.

El CNACC ha venido impulsando, desde años atrás, una estrategia de comunicaciones que, al igual que el plan de promoción internacional presentado en el punto anterior, forma parte de los proyectos estratégicos de estímulo transversal para el sector, ejecutados desde Proimágenes. En líneas generales, esta estrategia busca la promoción de la cinematografía colombiana y la difusión efectiva de la oferta de estímulos y demás programas del FDC. En el primer frente, ha respondido a la necesidad de fortalecer la visibilidad y el impacto del cine nacional y, en el segundo, garantizar que todos los agentes del sector cinematográfico tengan acceso oportuno y claro a la información sobre las diferentes convocatorias y modalidades de apoyo disponibles.

6.1. Resultados 2024:

Los documentos anticipados con la citación a esta sesión incluían un informe desarrollado por la Subdirección de Comunicaciones de Proimágenes, en donde se describieron todos los resultados de la estrategia del año 2024. Al respecto, se resaltó que la estrategia del 2024 consolidó múltiples acciones alineadas con los ejes fundamentales que ha tenido este proyecto desde su creación por iniciativa del CNACC. Por una parte, la promoción y divulgación de la cinematografía nacional como componente esencial del patrimonio cultural del país, y por otra, la efectiva difusión de las iniciativas del FDC, asegurando que los realizadores, productores y demás agentes del sector cinematográfico nacional conozcan y accedan a las oportunidades de apoyo disponibles.

Estos propósitos se materializaron a través de una estrategia multiplataforma que integró contenidos digitales, relacionamiento con medios y experiencias presenciales. Se resaltan algunos de sus resultados:

- En el ámbito de producción de contenidos, se generaron 48 piezas audiovisuales, superando en 10 la producción del año anterior. La presencia en redes sociales se materializó a través de 285 publicaciones, que incluyeron 147 entradas en feed, 43 reels, 70 *stories* y 25 pautas pagadas, alcanzando una audiencia de 969.265 personas y generando 65.663 interacciones.

- La comunicación directa mostró un desempeño sobresaliente con 15 correos masivos que alcanzaron un porcentaje promedio de apertura del 65,2%, siete puntos porcentuales por encima del año anterior. Se emitieron 32 comunicados de prensa que se derivaron en 190 notas en medios, generando un retorno de inversión valorado en \$905 millones. Es decir, el costo publicitario que esto habría tenido si no se hubiera manejado vía *Free Press*.
- En cuanto a eventos y activaciones, el proyecto ejecutó 10 eventos virtuales de convocatoria FDC y 6 conversatorios TUP. Las 16 funciones de la TDCC congregaron más de 4.000 personas, mientras que la exposición Espejo de Luz atrajo 9.000 visitantes. Las activaciones del tarot, realizadas en FICCI, BAM, FilBo, FICCALI y SOFA, convocaron aproximadamente 6.500 participantes.

6.2. Estrategia 2025:

Para este punto, se dio la palabra a Ricardo Jiménez, subdirector de comunicaciones en Proimágenes, quien empezó explicando al CNACC que la gestión de divulgación enfrenta retos crecientes en la actualidad, pues los lapsos de atención de las personas se han reducido drásticamente, consecuencia de la enorme cantidad de estímulos que reciben a través de múltiples canales digitales y tradicionales, lo que obliga a considerar estrategias novedosas para lograr un impacto efectivo.

En este sentido, para continuar con esta iniciativa del CNACC, explicó que con el equipo de Proimágenes se esbozó, para consideración, un proyecto de comunicaciones que busca desarrollar una estrategia enfocada en la promoción del cine colombiano, con el propósito de ampliar audiencias y posicionar al FDC como impulsor clave de la cinematografía nacional bajo el liderazgo del CNACC.

El presupuesto total que se considera necesario para atender las finalidades previstas por el CNACC asciende a \$620.000.000, distribuidos en ocho categorías principales:

CONCEPTO	VALOR
Equipo humano	\$273.945.000
Campaña	\$35.000.000
Pauta digital	\$25.000.000
Lanzamiento de la convocatoria FDC	\$20.000.000
Producción de contenidos	\$70.000.000
Contenidos pagos en regiones	\$20.000.000
Itinerancia exposición	\$100.000.000
Activaciones y presencia en eventos	\$76.055.000
TOTAL	\$620.000.000

El proyecto, según lo que se ha identificado, estaría atendiendo dos oportunidades fundamentales: la posibilidad de orientar la comunicación según los hallazgos del estudio de públicos y la continuidad de herramientas que han demostrado éxito, como la exposición Espejo de Luz y el Tarot del Cine Colombiano.

La implementación contempla un plan integral que incluye comunicación directa entre el CNACC y los subsectores, itinerancia de la exposición en ciudades del Pacífico y Caribe, fortalecimiento del *Free Press* y alianzas estratégicas, difusión de data del FDC y presencia en eventos sectoriales clave.

El cronograma se articula en torno a eventos significativos del sector como FICCI, BAM, FICCALI, Miradas y Bogoshorts, así como la Temporada de Cine Colombiano y diversos

festivales nacionales e internacionales. Adicionalmente, se prevé participación en eventos culturales intersectoriales como FILBO, ARTBO y SOFA.

6.3. Comentarios y decisión:

Diana Díaz enfatizó la necesidad de robustecer la comunicación sobre las dinámicas e iniciativas del CNACC, como órgano directivo del FDC, entendiendo esto como componente esencial de una estrategia que permita visibilizar tanto los programas del fondo, en sus resultados, como los procesos para llegar a ellos.

Nat nat Iguaran, por su parte, subrayó la relevancia de incluir en la estrategia de divulgación la relación del FDC con los Consejos Departamentales de Cinematografía, articulados en el sistema de fomento y con un representante en el CNACC, reconociendo así la importancia de visibilizar la gestión territorial en el desarrollo cinematográfico nacional.

Consuelo Castillo manifestó su disposición para colaborar activamente en la fase inicial del proyecto, específicamente en las sesiones creativas del equipo, demostrando un compromiso directo con el desarrollo de la estrategia desde sus etapas tempranas.

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC aprobaron, por unanimidad, la realización de la 'Estrategia de Comunicaciones FDC 2025', por intermedio de Proimágenes, según quedará consignado en el acuerdo correspondiente a la sesión.

7. Programa de análisis de indicadores del sector 2025.

Para este punto del orden del día se examinó la propuesta del programa de análisis de indicadores del sector cinematográfico para 2025. Esta iniciativa impulsada por el CNACC desarrolla las líneas del FDC en materia de investigación cinematográfica, como también resulta fundamental para el funcionamiento mismo del Consejo, ya que genera información estratégica que sustenta tanto el diseño de procesos como la toma de decisiones que impactan al sector cinematográfico nacional.

7.1. Introducción:

Desde el año 2023, a través del programa de análisis de indicadores del sector, el CNACC por medio del FDC, ha priorizado recursos con los cuales se han logrado resultados significativos:

- La digitalización y consolidación de información de beneficiarios de estímulos por concurso y automáticos durante los 20 años de funcionamiento del FDC, mediante visitas al archivo físico de Proimágenes, consulta de carpetas y extracción de información. La información para el período 2004-2009 representó un reto debido a que en los primeros años del fondo, la estructura de datos era diferente.
- El levantamiento de información de 423 contratos de beneficiarios, cada uno con un promedio de 3 carpetas por contrato, logrando así contar con la revisión de aproximadamente 1.269 carpetas del archivo físico.
- La digitalización de las fichas técnicas y las actas de cruce de cuentas de cada contrato, con el fin de contar con archivos de consulta en el futuro. La información reposa en una carpeta de Google Drive.

Estos avances han permitido, por su parte, una serie de posibilidades clave para la gestión del CNACC y el diseño de los procesos del FDC, entre otros:

- 007
- Completar en un 100% la información consolidada en formato de base de datos. Esta base de datos contiene más de 5.000 registros de los estímulos automáticos y por concurso otorgados por el FDC.
 - Sistematizar el apoyo al cortometraje realizado por el FDC a través de la estrategia *Refresh*. La base de datos tiene una estructura definida a partir de las variables del SIREC y de seguimiento de Proimágenes.

Tener la sistematización de la información de esta manera, permite hacer consultas a través del tiempo de la tendencia y comportamiento de los apoyos otorgados por el FDC. Como parte de estas consultas, ya se han publicado algunas visualizaciones como el informe especial de Cine en Cifras sobre el apoyo del FDC al cortometraje o el informe sobre el apoyo a los contenidos regionales y étnicos por parte del FDC preparado para la Asamblea Nacional de Consejos de Cinematografía en 2024.

Teniendo en cuenta la coyuntura del FDC para 2025, en la que el CNACC decidió retrasar el anuncio de la convocatoria por concurso para el segundo semestre del año, se hace evidente la necesidad de contar con el análisis y visualización de datos que permitan tomar decisiones acertadas para la creación de las convocatorias por concurso en el 2025.

Es por esto que para el año 2025, el programa de análisis de indicadores del sector busca mantener actualizada la información de los estímulos otorgados por el FDC y generar visualizaciones de datos con esta información. Esta información agregada puede permitir ser tenida en cuenta durante las sesiones del Consejo para la toma de decisiones basadas en datos.

7.2. Objetivo general:

Fortalecer la toma de decisiones estratégicas del CNACC, a través de la generación de conocimiento basado en evidencia sobre el desempeño, tendencias y dinámicas de la industria cinematográfica nacional, con especial énfasis en los estímulos por concurso y automáticos entregados por el FDC.

7.3. Objetivos específicos:

- Fortalecer los recursos de apoyo para la toma de decisiones: Apoyar al CNACC, por medio de informes y análisis, en la formulación de políticas, programas y estrategias de apoyo al sector cinematográfico, basadas en evidencia y análisis riguroso.
- Sistematizar la producción de información: Mantener actualizada y sistematizada la información de los estímulos automáticos y por concurso entregados por el FDC.
- Generar inteligencia de mercado: Proporcionar información estratégica, oportuna y relevante por medio de las visualizaciones interactivas para los diferentes usuarios: CNACC, Proimágenes, DACMI y público en general.

7.4. Actividades clave:

- Recopilación y sistematización de datos de los estímulos automáticos y por concurso otorgados por el FDC en los últimos meses de 2024, así como los entregados durante 2025.
- Análisis estadístico y econométrico de datos.
- Elaboración de visualizaciones de datos con los datos históricos de los estímulos del FDC.

7.5. Etapas:

Como etapas del proceso, se plantea iniciar con una recopilación de información del 2024. Este proceso podría tomar alrededor de 1 mes y resultaría en la entrega de una base de datos histórica con datos actualizados con corte a 2024.

Posteriormente, la creación de visualizaciones interactivas. Buscando tener insumos para el apoyo en la toma de decisiones de cada una de las convocatorias del FDC, se propone tener una visualización de datos para cada tipo de convocatoria ofertada para el FDC. Con base en el año 2024, es necesario tener alrededor de 14 tableros de visualización para apoyar al CNACC en la toma de decisiones sobre la convocatoria 2025. La construcción de cada tablero toma en promedio dos semanas, por lo cual esta etapa tomaría alrededor de 7 meses. Los entregables son 14 tableros de visualización de datos interactivos.

En tercer lugar, se realizaría la sistematización de información del 2025. Este proceso implica crear la base de datos con los estímulos por concurso y automáticos otorgados por el FDC a lo largo de 2025. Este proceso por sí solo toma alrededor de 1 mes y medio. Sin embargo, es recomendable realizarlo a lo largo del año en la medida en que se van entregando los estímulos. El resultado concreto sería la base de datos histórica con datos actualizados con corte a 2025.

Finalmente, un análisis econométrico para el pronóstico de recaudo. Se estima que este proceso pueda tomar alrededor de dos semanas. El resultado concreto sería una presentación con los resultados del modelo.

7.6. Duración:

La duración total del proyecto teniendo en cuenta todas las fases se estima en 10 meses.

7.7. Presupuesto:

Para el proyecto de análisis de indicadores del sector en 2025 se estimó, para consideración del CNACC, la necesidad de un acuerdo de gastos de hasta \$76.000.000 del presupuesto FDC 2025 del rubro de investigación del sector, subrubro de análisis de indicadores del sector, para la contratación de los servicios profesionales independientes de dos (2) personas para llevar a cabo la implementación del programa.

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC aprobaron, por unanimidad, la realización del programa de 'Análisis de indicadores del sector FDC 2025', por intermedio de Proimágenes según quedará consignado en el acuerdo correspondiente a la sesión.

8. **Proposiciones y varios.**

8.1. Modalidad de distribución de paquetes de películas:

La Directora de Fomento Nacional, Andrea Afanador, explicó que en los últimos días han surgido inquietudes sobre el requisito de certificación de la existencia de la resolución de producto nacional exigido en la modalidad por concurso de distribución de paquetes de películas colombianas.

En particular, se ha señalado la dificultad que enfrentan los distribuidores para acreditar la existencia de dicho documento para las películas que forman parte de sus proyectos al momento de postularlos a la convocatoria. Esta situación se da, principalmente, porque este trámite es gestionado por los productores y depende de la revisión y aceptación de documentos por parte del Ministerio de las Culturas, lo cual sólo puede iniciar una vez la

película finaliza todos los procesos de producción y posproducción. Además, en muchos casos, la gestión con el distribuidor inicia antes de que esto concluya.

Varios consejeros presentes, incluida la representante de los productores, confirmaron que esta preocupación ha sido recurrente y deliberaron sobre la posibilidad de ajustar dicho requisito.

En este sentido, se consideró que la sección de etapas de la convocatoria establece una disposición aceptada por todos los postulantes, que faculta al CNACC para modificar ciertos aspectos del proceso, incluido este requisito. Asimismo, se destacó que, hasta la fecha, no se han recibido postulaciones, por lo que un cambio en este criterio no generaría afectaciones.

Tras deliberar, el CNACC decidió modificar el requisito número 4 de tal modalidad, de manera que la acreditación de la nacionalidad no sea obligatoria en el momento de la postulación, sino en una fase posterior. En este sentido, cada postulante deberá garantizar la inclusión de al menos tres (3) largometrajes colombianos y podrá proponer dos (2) títulos adicionales para su distribución dentro del proyecto. Esto permitirá contar con opciones en caso de que alguna película no obtenga la resolución de producto nacional emitida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Así mismo, en los compromisos específicos en caso de resultar beneficiario, se incluirá presentar la resolución de producto nacional de cada una de las 3 películas colombianas que se distribuyan en el año 2025.

8.2. Conformación de comités necesarios:

En atención a las gestiones programadas para el próximo período y siguiendo la práctica habitual de conformar comités para el análisis detallado y la elaboración de propuestas concretas, destinadas a la posterior revisión del CNACC, se han establecido los siguientes comités con los temas y participantes correspondientes.

- Seguimiento al programa de fortalecimiento del patrimonio cinematográfico del año 2025: Sasha Quintero Carbonell, Leonardo Cubillos y el Ministerio de las Culturas, por intermedio de Marina Arango.
- Conformación de comités evaluadores de la convocatoria por concurso: Marcela Aguilar, Alina Hleap, Consuelo Castillo, Ana Flórez y el Ministerio de las Culturas, por intermedio de Yenny Chaverra.
- Revisión de condiciones y reingeniería de textos de la convocatoria FDC 2025 y estímulos automáticos 2026: Marcela Aguilar, Consuelo Castillo, Ana Flórez, Alina Hleap, Leonardo Cubillos, Natnat Iguarán y el Ministerio de las Culturas, por intermedio de Yenny Chaverra.

8.3. Banco de cortos y circulación del cortometraje:

Este último punto no alcanzó a abordarse, por lo cual se pospuso para una siguiente sesión del CNACC.

Siendo las 17:30 PM del jueves 30 de enero de 2025, y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quorum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO

Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO

Secretaría Técnica

ANEXO 1

Primer proyecto:

COMITÉ DE ESTUDIO INICIAL DE PROYECTOS | N.º 001/2025

Fecha: 2025-01-27

Modalidad: no presencial.

Especie de la reunión: Google Meet meet.google.com/csh-vvzj-suj

Hora: 10:30 a.m. a 11:30 a.m.

Comité de estudio inicial designado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en los términos de los lineamientos contenidos en el anexo 2 del acta N.º 241 del 19 de diciembre de 2023.

Asistentes:

Miembro	Representante
MinCulturas	Yenny Chaverra Gallego e Ingrid Dacosta
CNACC	Juan David Orozco
Promógenes	N.A.

ANÁLISIS DE PROYECTOS

El comité analizó el proyecto según el resumen ejecutivo que se consigna a continuación. La propuesta de proyecto identificada por el CNACC, donde se encuentra la información detallada del mismo, fue remitida por la Secretaría Técnica con oportuna antelación y fue revisada detalladamente por el comité.

Se recuerda que, de acuerdo con el anexo antes citado, los proyectos dirigidos al sector cinematográfico que cumplen algunos de los criterios enlistados a continuación, pueden ser receptores de recursos del FDC sin realización de convocatoria pública y de manera directa:

- Que sean únicos en su especie, partiendo de aspectos tales como: su tipo, su nivel de incidencia para los procesos del sector, su envergadura y alcance.
- Que tengan por organizador o responsable a una persona jurídica de derecho público o privado del sector, cuyas credenciales de idoneidad, trayectoria, responsabilidad y/o know-how sean únicas, y de las cuales dependa el proceso.
- Que superen el alcance y los objetivos de las modalidades concursables previstas por el CNACC para el año en curso. Este criterio es obligatorio para todos los casos.
- Que sean de público conocimiento y tengan una alta relevancia para el cumplimiento de las finalidades de la ley 814 de 2003, mediante líneas de acción específicas, entre las que pueden estar las siguientes: posibilitar escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la industria de las imágenes en movimiento, hacia su común actividad; estimular la inversión en el ámbito productivo

de los bienes y servicios comprendidos en la industria cultural del cine; salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y/o divulgar el patrimonio cultural cinematográfico de la nación, como gestión de interés social.

Proyecto N.º 1:

Nombre	Proyecto Bogotá Audiovisual Market 2025
Entidad	Promógenes Colombia
Objetivo	Objetivos BAM 2025: 1. Facilitar el intercambio entre los agentes de la industria audiovisual para generar acuerdos, alianzas y negocios que permitan la financiación y circulación de talentos y obras; a través de actividades de industria y eventos especiales de relacionamiento. 2. Mejorar la calidad de los contenidos y fortalecer capacidades técnicas, artísticas y empresariales de los participantes, a través de sesiones de formación especializada y una programación de industria que permita la actualización sobre tendencias pertinentes para el sector. 3. Visibilizar los talentos y contenidos del audiovisual colombiano reconociendo la diversidad de sus temáticas, territorios, y culturas así como los servicios de empresas del sector a través de estrategias de comunicación y promoción.
Valor solicitado	COP \$350.000.000

- **Concepto técnico:** El proyecto se adecúa a los parámetros 'a, b, c y d' del punto 1 de los criterios aprobados por el CNACC, dado que el BAM por su tipo y envergadura se constituye en un mercado significativo para los procesos del sector cinematográfico y audiovisual del país.

Asimismo, el BAM es desarrollado por entidades que cuentan con un saber hacer y experiencia en su campo de acción y con reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional. Finalmente, posibilita escenarios de relacionamiento y articulación entre agentes del sector nacional e internacional que posibilitan encontrar medidas y acciones para buscar un retorno productivo, y el desarrollo de estrategias para estimular la inversión para la industria audiovisual y cinematográfica.

- **Modalidad de entrega:** ejecución de recursos desde el administrador.

- **Recomendaciones para el titular:**

- Los tres objetivos planteados para el BAM 2025 están alineados con los criterios mencionados en el concepto técnico, con mayor relevancia del tercer objetivo. Hay

claridad en qué se busca, se sugiere ampliar el detalle de cómo se espera conseguirlo, pues en las actividades propuestas no se visibiliza de manera clara.

- No se identifica la pertinencia de realizar el Brunch del CNACC. Lo que se busca es un espacio más participativo del CNACC y de interlocución con el sector con varias sesiones con metodología ágil que permita la participación y voces de agentes. Por ejemplo: el CNACC se encuentra de manera abierta con el sector y que el sector conozca el rol e incidencia del Consejo.
- Buscar que la propuesta de participación del CNACC esté alineada con los ejes conceptuales. Aprovechar que son seis ejes y seis acciones propuestas de participación para que estén conectadas entre sí, que a cada eje corresponda una acción, ojalá con indicadores específicos. En especial lo relacionado con circulación y audiencias, dado que no es claro cómo se atiende esta necesidad en la propuesta.
- Visibilizar y reconocer experiencias, expertos y resultados nacionales desde el tercer objetivo, incluyendo información cualitativa del sector en Colombia y no solo dando visibilidad al modelo de datos cuantitativo e internacional, dando alcance al eje conceptual de inclusión, diversidades y soberanía narrativa y de los territorios.
- Se reitera la solicitud de que el proponente como parte de la formulación de su propuesta y de presentación de resultados de las versiones del Mercado, dé a conocer al CNACC los resultados de la encuesta, para con base en ella determinar si los objetivos, ejes temáticos y componentes del mismo están respondiendo a las necesidades efectivas del sector y logran transformar a mediano y largo plazo las condiciones de la industria tal como se plantea. Esto también para determinar si la encuesta es el instrumento más efectivo de la medición de las proyecciones o expectativas de resultado del Mercado, o si se requiere la implementación de otra herramienta que permita dar cuenta y hacer seguimiento de resultados más tangibles y concretos de quienes participan en el BAM.

Segundo proyecto:

<p>COMITÉ DE ESTUDIO INICIAL DE PROYECTOS N.º 002/2025</p> <p>Fecha: 2025-01-27 Modalidad: no presencial. Espacio de la reunión: Google Meet</p> <p>Comité de estudio inicial designado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en los términos de los lineamientos contenidos en el anexo 2 del acta N.º 241 del 19 de diciembre de 2023.</p> <p>Asistentes:</p> <table border="1"> <tr> <td>Miembro</td> <td>Representante</td> </tr> <tr> <td>MinCulturas</td> <td>Martha Arango</td> </tr> <tr> <td>CNACC</td> <td>Sasha Quintero Carbonell</td> </tr> <tr> <td>Proimágenes</td> <td>Andrés Atanador</td> </tr> </table> <p>ANÁLISIS DE PROYECTOS</p> <p>El comité analizó el proyecto según el resumen ejecutivo que se consigna a continuación. La propuesta de proyecto identificada por el CNACC, donde se encuentra la información detallada del mismo, fue remitida por la Secretaría Técnica con oportuna antelación y fue revisada detalladamente por el comité.</p> <p>Se recuerda que, de acuerdo con el anexo antes citado, los proyectos dirigidos al sector cinematográfico que cumplan algunos de los criterios enlistados a continuación, pueden ser receptores de recursos del FDC sin realización de convocatoria pública y de manera directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que sean únicos en su especie, partiendo de aspectos tales como: su tipo, su nivel de incidencia para los procesos del sector, su envergadura y alcance. Que tengan por organizador o responsable a una persona jurídica de derecho público o privado del sector, cuyas credenciales de idoneidad, trayectoria, responsabilidad y/o know-how sean únicas, y de las cuales dependa el proceso. Que superen el alcance y los objetivos de las modalidades concursables previstas por el CNACC para el año en curso. Este criterio es obligatorio para todos los casos. Que sean de público conocimiento y tengan una alta relevancia para el cumplimiento de las finalidades de la ley 814 de 2003, mediante líneas de acción específicas, entre las que pueden estar las siguientes: posibilitar escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la industria de las imágenes en movimiento, hacia su común actividad; estimular la inversión en el ámbito productivo de los bienes y servicios comprendidos en la industria cultural del cine. 	Miembro	Representante	MinCulturas	Martha Arango	CNACC	Sasha Quintero Carbonell	Proimágenes	Andrés Atanador	<p>salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y divulgar el patrimonio cultural cinematográfico de la nación, como gestión de interés social.</p> <p>Proyecto N.º 1:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Fortalecimiento al patrimonio cinematográfico colombiano</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano</td> </tr> <tr> <td>Objetivo</td> <td>Realizar procesos de conservación, preservación y circulación del patrimonio audiovisual colombiano, con altos estándares de calidad, propendiendo por la apropiación y reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano, en los próximos cinco años.</td> </tr> <tr> <td>Valor solicitado</td> <td>COP \$700.000.000</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> Concepto técnico: el proyecto se adecúa a los parámetros 'a', 'b', 'c' y 'd' del punto 1 de los criterios aprobados por el CNACC Modalidad de entrega: contrato regulador de estímulos. Recomendaciones para el titular: el comité consideró pertinente enviar a la Fundación una comunicación con las inquietudes y recomendaciones sobre la propuesta para que sean resueltas durante la reunión del CNACC en pleno del 30 de enero de 2025. <p>A continuación los puntos a profundizar y reflexionar:</p> <p>Verificación de estado, revisión técnica y mantenimiento de soportes fílmicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Nitrate: Auditoría de estado y plan de acción para el universo de nitratos de la FFFC (348 latas) <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la visión y proyección a futuro del Plan Nitrate? ¿Cuál es el entregable de esta actividad? <p>Respecto de la divulgación, acceso y socialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colección audiovisual de producciones cotombo-mexicanas. <ul style="list-style-type: none"> ¿En cuál formato se incluirán las películas en el box set? ¿Cuentan con recursos mexicanos para la realización del proyecto?, si es así, por favor mencionar el socio y el valor del aporte. ¿Cómo se llevará a cabo la circulación de este box set? 	Nombre	Fortalecimiento al patrimonio cinematográfico colombiano	Entidad	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	Objetivo	Realizar procesos de conservación, preservación y circulación del patrimonio audiovisual colombiano, con altos estándares de calidad, propendiendo por la apropiación y reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano, en los próximos cinco años.	Valor solicitado	COP \$700.000.000
Miembro	Representante																
MinCulturas	Martha Arango																
CNACC	Sasha Quintero Carbonell																
Proimágenes	Andrés Atanador																
Nombre	Fortalecimiento al patrimonio cinematográfico colombiano																
Entidad	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano																
Objetivo	Realizar procesos de conservación, preservación y circulación del patrimonio audiovisual colombiano, con altos estándares de calidad, propendiendo por la apropiación y reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano, en los próximos cinco años.																
Valor solicitado	COP \$700.000.000																
<ul style="list-style-type: none"> Respecto de esta actividad específica, el comité considera que la cinematografía colombiana puede tener otras colecciones pendientes como animación, cine indígena o incluso colecciones de casas productoras, entre otras opciones. ¿Cuál ha sido el criterio curatorial para priorizar esta colección? Commemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual y Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las actividades específicas que se llevarán a cabo con los recursos del FDC para estos dos eventos? Dentro de los Objetivos específicos, encontramos que se proponen actividades académicas, charlas, talleres, exhibición, entre otras, en los puntos 4, 5 y 6, sin embargo, el presupuesto no refleja las necesidades para ello. ¿Se utilizarán los recursos del FDC para atender dichos eventos y actividades? Si es así, por favor detallar el programa preliminar de la asistencia a tales eventos. <p>En general para la estrategia de divulgación, acceso y socialización, este comité considera prioritario que se dé mayor visibilidad a los materiales que han sido preservados con recursos del FDC en el marco del programa de Fortalecimiento, por lo tanto considera que la estrategia de comunicaciones debe incluir actividades de socialización y acciones pedagógicas que divulguen al sector en general los resultados de este programa.</p> <p>Asimismo, el comité considera que es necesario complementar la estrategia de comunicaciones con información de corte pedagógico que busque acercar y sensibilizar al sector cinematográfico, a los ciclos de gestión de un archivo fílmico, y a los procesos para lograr la preservación integral.</p>																	

ANEXO 2

Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano

<h3>Presentación Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano 2025/2026</h3> <p>Contexto PPI 2025</p> <p>Frente a las condiciones previstas para el 2025 del recaudo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, y luego de un análisis detallado de algunas acciones de lo realizado como parte de los planes de promoción internacional del cine colombiano desde 2022 a 2024; hoy resulta imprescindible adoptar una postura de eficiencia que permita ampliar el impacto de las acciones realizadas y la optimización de recursos. Es fundamental evaluar el estado de nuestra cinematografía para poder proponer nuevas apuestas, así como la continuidad de algunas acciones efectivas para el cumplimiento de este objetivo. Para ello, y como una primera aproximación, se revise el estado de las películas beneficiarias del FDC según el género, el medio y el tipo de creador. Esta revisión se realiza de la mano con la Subdirección de Operaciones del FDC, y evidencia un universo de 95 obras que están en diferentes etapas de producción, que amerita diferentes estrategias de promoción y visibilidad para que encuentren mejores aliados y oportunidades a nivel internacional.</p> <p>A continuación algunos números dentro de los proyectos a los cuales Promégenes Colombia le está haciendo hacer seguimiento:</p> <p>Largometrajes beneficiarios en estado de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none">- Ficción: 10- Documental: 6- Animación: 5 <p>Largometrajes beneficiarios en estado de producción</p> <ul style="list-style-type: none">- Ficción: 26- Documental: 31- Animación: 7- Étnico: 4 <p>Largometrajes beneficiarios estado de post producción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documental: 6- Ficción: 8 <p>Analizar este universo nos brinda una visión clara sobre el tipo de películas que producimos y las posibles rutas de circulación. Este análisis se realiza al reunirse con los equipos de cada película para identificar necesidades e intereses específicos, como son el acceso a</p>	<p>fuentes de financiación por territorios, espacios de formación, estrategias de promoción y redes de contactos efectivos.</p> <p>Igualmente, es crucial sumar los proyectos no beneficiarios del FDC que son priorizados por haber tenido un buen desempeño en otros eventos internacionales, así como aquellos que que contactan a Promégenes Colombia para asesorías en su ruta de festivales o su participación en eventos internacionales.</p> <p>En complemento con lo anterior, se realiza, junto con la Subdirección de Planeación, una identificación de cuáles películas estrenadas entre 2023 y 2024 contaron con un esquema de coproducción internacional. Como resultado, se concluyó que más del 30% de las producciones, es decir, 48/145 películas, tienen un socio internacional. Es altamente probable que dichas alianzas se hayan gestado gracias a iniciativas de promoción como la participación de Colombia en eventos internacionales, el Bogotá Audiovisual Market, la estrategia Encuentros y el apoyo otorgado mediante los Estímulos Automáticos. Estos hallazgos refuerzan la importancia de continuar impulsando acciones de relacionamiento, como encuentros bilaterales y espacios de visibilización en eventos de la industria global, los cuales se detallarán más adelante.</p> <p>Un hallazgo que resulta destacable, está relacionado con los estímulos automáticos para participación en eventos internacionales. Luego de revisar cómo ha sido el comportamiento en estos últimos 8 años, es posible concluir que los eventos que sobresalen como eventos de industria global resultan prioritarios para el sector audiovisual colombiano y son efectivos para la coproducción internacional. Los resultados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventana Sur: se destaca como el mercado más apoyado por estímulos automáticos en los últimos 8 años, con una cantidad de 67 participantes. Su crecimiento año a año es evidente, con una asistencia que aumentó a 25 participantes solo en el 2023. La importancia del mercado se ve subrayada por las 10 coproducciones colombianas con Argentina que se han estrenado en cines en los últimos 2 años.• European Film Market - Berlínale: se destaca como el segundo mercado más apoyado por estímulos automáticos en los últimos 8 años, con una participación significativa de 52 participantes. Cabe destacar que, en 2023, después de la pandemia, la asistencia con estímulos automáticos volvió a los niveles de 2017 y 2018. La importancia de este mercado se ve subrayada por las 6 coproducciones colombianas con Alemania que se han estrenado en cines en los últimos 2 años.• Marché du Film - Festival de Cannes: se ubica como el tercer mercado más apoyado por estímulos automáticos en los últimos 8 años, con 51 participantes. Su importancia se destaca por las importantes cifras de 13 coproducciones colombianas con Francia que han llegado a las pantallas de cine en los últimos 2 años. <p>Con el fin de concluir esta primera parte de contexto, se quisiera destacar que la trayectoria internacional de las películas genera un impacto en varios frentes dentro del mercado nacional. Si bien existen retos muy importantes para llevar al público a las salas de cine, el desempeño internacional de las películas colombianas sí es un factor que tiene un valor</p>
<p>agregado para la promoción de las películas nacionales en el país. Se genera un impacto especialmente en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incremento de la visibilidad: promover las películas colombianas en festivales internacionales permita que las producciones nacionales adquieran una mayor visibilidad en el ámbito internacional. Esto puede generar un interés creciente por el cine colombiano, lo cual puede traducirse en un aumento de la demanda de contenido nacional tanto en el mercado local como en el internacional.2. Atractivo para la inversión: una estrategia internacional exitosa puede atraer inversiones extranjeras en la producción audiovisual colombiana. El éxito de películas colombianas en festivales internacionales o su venta a plataformas de streaming, puede mostrar el potencial de la industria nacional, incentivando a los inversores a apoyar más proyectos colombianos, lo que beneficia a la economía audiovisual del país.3. Consolidación de la identidad cultural: la promoción internacional también tiene un papel crucial en la representación de la cultura colombiana. El cine es una de las principales formas de exportar la identidad cultural, y cuando las películas colombianas tienen éxito internacionalmente, se refuerza la percepción de Colombia como un país con una rica tradición cultural y artística. Este impacto positivo en la imagen internacional de Colombia puede ayudar a consolidar el mercado local, ya que se genera un mayor interés por las historias propias.4. Estímulo a la innovación y diversidad: la exposición internacional puede motivar a los creadores colombianos a experimentar con nuevas formas narrativas y técnicas. Esto, sumado a las influencias culturales de otros países, puede llevar a una mayor diversidad en la producción audiovisual colombiana, lo cual favorece tanto la renovación de la oferta local como su adaptación a las demandas globales. <p>En resumen, la estrategia internacional no solo amplifica el alcance de las películas colombianas específicas en el mercado global, sino que también contribuye al reconocimiento de Colombia como país creativo, rico y diverso y tiene un efecto directo e importante en la inversión y apuesta de nuevas alianzas en el país.</p> <p>Objetivos PPI 25/26</p> <p>En este contexto, el PPI continuará enfocándose en su objetivo principal: posicionar la cinematografía nacional en el ámbito internacional, resaltando la diversidad de sus creadores, formatos e historias. Además, este propósito se sustenta en tres objetivos específicos, que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ampliar el alcance territorial y poblacional de los contenidos audiovisuales colombianos en distintas etapas de su producción, en múltiples territorios a través agentes de circulación internacional (festivales, agentes de venta, canales de TV, plataformas VOD, distribuidores, espacios de exhibición alternativa, entre otros).	<ul style="list-style-type: none">- Cantidad de títulos priorizados, estrenados en festivales internacionales: 22.- Cantidad de catálogos de promoción de películas realizados: 6 (REFRESH, PPI 25-1er semestre, PPI 25-2do semestre, Desarrollo, Animación Étnico). Es importante destacar que a cada contenido se le realizará una caracterización cualitativa completa con base en las reuniones que se realicen.- Seguimiento efectivo a las reuniones con agentes que se prioricen: 60% <p>Con respecto a los 22 títulos mencionados anteriormente, se realizarán acciones afirmativas para la promoción de obras diversas frente a sus orígenes y géneros. Se buscará el estreno internacional de obras indígenas y afro, de género festivo y comedia y en nuevos territorios. Es importante destacar que el número propuesto como meta se basa en los resultados obtenidos en 2024.</p> <p>Con respecto a los catálogos de promoción, la selección de los títulos que los conforman se realiza de manera amplia, buscando dar la oportunidad a todos de participar. En primer lugar, se lleva a cabo una revisión inicial de las obras postuladas y de los beneficiarios del FDC. Adicionalmente, se diseña una estrategia de comunicación para informar al sector que estamos abiertos a reuniones con productores y creadores de películas que se encuentren en esta etapa y deseen ser incluidos en los catálogos, facilitando su promoción. Por último, se identifican otros títulos a partir del seguimiento de otros eventos, nacionales e internacionales muchos con los cuales ya existe algún tipo de colaboración.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Fortalecer las redes profesionales de los creadores audiovisuales del país a partir de un relacionamiento efectivo con agentes de interés (productores, agentes de circulación, instituciones, fondos, entre otros). <ul style="list-style-type: none">- Cantidad de encuentros de relacionamiento entre profesionales colombianos y otros de otros territorios en los eventos priorizados: 15- Cantidad de profesionales con enfoque diferencial acompañados como parte de estrategias de delegación: 8- Cantidad de espacios de promoción y visibilidad en eventos internacionales en donde participen profesionales y proyectos colombianos: 5 (ej. IDFA Project Presentation, MIFA Partner Pitch, Toolbox Pitch, Cinemat, Marché Du Film, SSIFF Meet Them, etc, entre otros). <p>Para la participación de los profesionales en las delegaciones con enfoque diferencial, se propone la presentación de un informe de actividades realizadas que incluya conclusiones y un espacio en el que se compartan los aprendizajes con otros profesionales. En 2024, se implementó lo anterior en eventos como la Mostra de São Paulo y en IDFA.</p>

<p>Se realizará la gestión correspondiente para asegurar la participación de las delegaciones en paneles y otras actividades dentro de los eventos que se prioricen. Un ejemplo destacado fue la inclusión de Ana María Jesse, realizadora radial, en el panel sobre Narrativas Anticoloniales en IDFA, resultado de las gestiones realizadas por el área.</p> <p>3. Generar espacios de formación, fortalecimiento y actualización profesional para los creadores audiovisuales del país, diseñados con base en tendencias relacionadas con el desarrollo, la producción, la circulación y la sostenibilidad ambiental y financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de encuentros entre profesionales colombianos y representantes de fondos internacionales, festivales de cine y espacios de formación: 5 (ej. EAVE, CineKid, Chicken & Egg, The Whickers, World Cinema Fund) - Cantidad de espacios de preparatorios en línea frente al funcionamiento de los eventos del PPI: 10 - Cantidad de cápsulas audiovisuales sobre el análisis de la programación de industria de los eventos que se prioricen del PPI: 5 <p>Frente a las cápsulas audiovisuales, se propone realizar videos cortos que expliquen de manera simple y efectiva qué lecciones destacaron en las programaciones de los eventos internacionales y qué expertos lideraron algunas de estas. Esto, como parte de una estrategia amplia de comunicaciones, busca acercar al sector a algunas tendencias y resaltar la participación de profesionales colombianos en los eventos.</p> <p>Acciones del plan de promoción internacional de cine colombiano 2025/2026</p> <p>El PPI resulta entonces en una serie de acciones puestas al servicio del sector que permiten potenciar los perfiles profesionales y proyectos a partir de la generación de diálogos con agentes de otros territorios. Este PPI continúa el posicionamiento del cine colombiano a nivel internacional y promueve un sector diverso, rico en talento y confiable.</p> <p>El PPI que se propone al consejo para el año 2025 y primer trimestre de 2026, busca seguir fortaleciendo las cuatro (4) acciones que se muestran a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de Colombia en eventos internacionales 2. Misión de Compradores 3. Catálogo de promoción internacional de cortometrajes colombianos - REFRESH 4. Otras actividades relacionadas con la promoción 	<p>1. Participación de Colombia en eventos internacionales</p> <p>Se propone al consejo respaldar la participación de Colombia en el menos 9 eventos internacionales que incluyen espacios de industria y que han sido priorizados según objetivos y acciones específicas. Cabe destacar que, para cada participación, se realiza un análisis detallado que considera los perfiles de los participantes, la oferta a promocionar y los resultados esperados.</p> <p>Añadido a las acciones específicas, en toda participación internacional, Proimágenes Colombia realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posicionar proyectos cinematográficos colombianos frente a agentes de circulación a partir del diseño de catálogos de promoción. - Diseñar espacios de encuentro pensados para la co-creación, co-desarrollo y coproducción entre los integrantes de la delegación colombiana y representantes de otros países. - Realizar el acompañamiento a la delegación que participa en cada evento que incluye la presentación de las dinámicas de industria y las herramientas dispuestas para navegar cada espacio y construir una estrategia de participación. Así mismo, se acompaña durante la preparación de la agenda de reuniones y actividades. Durante el evento, se crean canales de comunicación, se gestionan eventos y accesos a espacios que se solicitan. <p>Para 2025 se propone fortalecer el trabajo de relacionamiento con la diáspora colombiana presente en estos eventos, con el objetivo de generar vínculos estratégicos con los profesionales nacionales participantes y ampliar las oportunidades de colaboración. Establecer conexiones con los creadores colombianos en el exterior no solo permite identificar nuevas oportunidades en otros países, sino que también enriquece la comprensión y redefinición de lo que constituye el cine colombiano.</p> <p> Mercados de Industria Global</p> <p>Se propone al consejo apoyar la participación de Colombia en el <i>European Film Market - Berlinae</i>, <i>Marché du Film - Festival de Cannes</i>, <i>Toronto International Film Festival - IFFI</i>, <i>Festival Internacional de Cine de San Sebastián</i> y <i>Ventana Sur</i> pues resultan los cinco (5) espacios de mercado más importantes dentro del plan para el encuentro entre profesionales colombianos y de múltiples territorios; así como para la promoción de la cinematografía nacional. Conectar con empresas, talentos e instituciones de numerosos países en un mismo escenario constituye la manera más eficiente de maximizar la presencia internacional de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. European Film Market - Berlinae: <ul style="list-style-type: none"> - Participar del programa <i>Diversity</i>, un espacio de inclusión y promoción de creadores del sur global organizado dentro del Mercado. Esta participación incluye el
<p>acompañamiento a los participantes de <i>Toolbox</i>, la gestión de acreditaciones de mercado y la construcción de alianzas estratégicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderar el <i>Latin American Corner</i> como una estrategia de promoción regional en donde Colombia participa de espacios de conferencia y de relacionamiento. - Presentar el catálogo de películas colombianas de primer semestre a agentes de venta dado su interés en conocer qué pueden incluir en su catálogo del año. Este espacio resulta uno de los más efectivos frente a estos agentes de circulación. <p>2. Marché du Film - Festival de Cannes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar encuentros de coproducción con territorios más alejados como India, Reino Unido, Arabia Saudita, Taiwán y Corea del Sur. Estos encuentros se harán también con otros territorios LatAm para ampliar el interés de cada parte involucrada. - Lanzar el catálogo de obras audiovisuales indígenas colombianas en el marco del <i>Indigenous Summit</i> organizado por el <i>Indigenous Screen Office</i> de Canadá y otras asociaciones. Este lanzamiento se hará junto con un creador indígena colombiano que además presentará su obra frente a posibles aliados. - Viabilizar la participación en un espacio de promoción dentro del <i>Fantastic Pavilion</i> que reúne a los festivales y agentes de venta de género fantástico más relevantes del mundo y en donde se pueda presentar un catálogo de obras de este género para su internacionalización. <p>3. Toronto International Film Festival:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un espacio de presentación de proyectos para su promoción y la búsqueda de posibles aliados. Este espacio se trabajaría de manera interinstitucional con ProColombia y la estrategia de promoción con recursos CINA. - Diseñar una agenda de reuniones con instituciones canadienses que lideran procesos de fomento con enfoque diferencial poblacional como el <i>Indigenous Screen Office</i>, <i>Black Screen Office</i>, <i>Disability Screen Office</i>, entre otros. Estas reuniones buscan crear alianzas estratégicas y potenciar apoyos financieros. Esta agenda se trabajaría de manera interinstitucional con MinCulturas. - Diseñar una agenda de reuniones con agentes de circulación, estudios de animación, empresas productoras, entre otros, con el objetivo de ingresar en el mercado norteamericano. <p>4. Festival Internacional de Cine de San Sebastián - SSIFF</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viabilizar la participación de profesionales colombianos en <i>MEET THEM!</i>, un espacio de industria para la promoción de delegaciones nacionales y de relacionamiento. Este espacio sirve como vitrina, ya que permite sumar actividades dentro de la agenda para los productores seleccionados. - Diseñar encuentros con productores iberoamericanos dada la alta participación en este espacio de industria, con el fin de potenciar coproducciones que se puedan enmarcar en el acuerdo Ibermedia. <p>5. Ventana Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar un evento de promoción y relacionamiento en conjunto con ProColombia con el fin de destacar la amplia participación de proyectos y talentos colombianos en cada una de las secciones del mercado. - Presentar el catálogo de películas colombianas de segundo semestre a agentes de venta, dado que aquellos que participan están completamente interesados en agregar contenido LatAm a sus catálogos. <p> Mercados de Industria de nicho cinematográficos</p> <p>Se propone al consejo apoyar la participación de Colombia en el <i>MIFA - International animation film festival of Annecy</i>, <i>ImagineNative</i>, <i>International Documentary Film Festival of Amsterdam - IDFA</i> y <i>Short Film Market - Clermont Ferrand</i> dada su pertinencia dentro los nichos cinematográficos que se han propuesto promocionar dentro del plan de 2025/2026. En estos eventos se realizará la promoción específica para proyectos de animación (MIFA), indígenas (ImagineNative), documental (IDFA) y cortometrajes (Clermont Ferrand).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MIFA - Annecy: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una estrategia interinstitucional que involucre a ProColombia, la Embajada de Francia y a Proimágenes Colombia, para el posicionamiento de los creadores de animación del país. La posibilidad de sumar recursos desde distintos frentes permite lograr una mayor presencia del país, que incluye un stand, un espacio para la presentación de proyectos y una actividad de relacionamiento estratégico. - Acompañar a la delegación colombiana, que en los últimos 3 años ha superado las 15 empresas participantes. Este acompañamiento abarca la identificación de agentes de interés y la gestión de espacios de relacionamiento con delegaciones de otros países interesados en coproducir o invertir en los servicios que ofrece Colombia. - Acompañar a una delegación andina de creadores y distribuidores de animación en conjunto con la Embajada de Francia en Colombia. Este acompañamiento permitirá la promoción de los profesionales colombianos participantes de esta delegación y la realización de un evento de relacionamiento pego por la Embajada de Francia. 2. ImagineNative: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una estrategia de delegación con enfoque diferencial indígena que incluye la revisión de los materiales promocionales, el posible diseño de su agenda y un espacio de presentación de proyectos. Esta estrategia incluye la organización del viaje y los gastos logísticos. 3. IDFA: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una estrategia de delegación de mujeres documentalistas que incluye la gestión de un espacio de presentación de proyectos, diseño de un agenda de reuniones y charlas. Esta estrategia incluye la organización del viaje y los gastos logísticos. 4. Clermont Ferrand:

- Gestionar una proyección de mercado del catálogo REFRESH con el fin de potenciar las oportunidades de circulación internacional frente a agentes y festivales de cine.
- Diseñar una estrategia de delegación compuesta por los productores de los cortos seleccionados en REFRESH, que incluye la gestión de encuentros bilaterales con otros creadores de múltiples territorios. Esta estrategia incluye la organización del viaje y los gastos logísticos.
- Gestionar un espacio de presentación del impacto que han tenido las acciones que ha apoyado el FDC para el formato corto con el fin de posicionar nuestra cinematografía y sumar más aliados internacionales.

Misión de compradores

Se propone al consejo apoyar la realización de hasta 5 viajes de proyección que permitan la promoción de largometrajes y cortometrajes colombianos que estén en estado de postproducción, con el fin de potenciar sus oportunidades de circulación internacional. Estos viajes los realizan agentes de venta, programadores de festivales de cine, distribuidores, cabezas de adquisición, entre otros.

La posibilidad de contar con estos profesionales para la proyección de las películas colombianas en nuestro territorio, permite que los equipos creativos detrás de éstas, puedan también tener reuniones con cada uno de los invitados y así construir redes para ese proyecto y otros futuros.

Adicionalmente, estos viajes se organizan en el marco de eventos audiovisuales del país para que los invitados sean parte de las actividades o programaciones de industria y relacionamiento; y que el sector que participe de estos espacios pueda construir redes con ellos.

Finalmente, es posible concluir que estos viajes han generado resultados positivos, ya que logran construir una relación especial entre las películas que se proyectan y los agentes de circulación. Casos de éxito como *Alma del desierto* o *Adiós al amigo* que participaron en FICCI y consecuentemente fueron seleccionados en la *Gionale degli Autori* de Venecia y el Festival Internacional de cine de Tokyo respectivamente, o *L'Uvee sobre Babel* que luego de su participación en el BAM fue adquirida por la agente de ventas francesa MPM Premium, y *El Tráiln*, proyectada en FICCALI y después seleccionada en BAFICI, son algunos ejemplos de la trascendencia de esta iniciativa.

Es clave resaltar que se priorizan los eventos que cuenten con espacios de industria, con el fin de potenciar las oportunidades de relacionamiento y transferencia de conocimiento. Algunos de los posibles eventos a tener en cuenta son:

- Festival Internacional de cine de Cartagena de Indias - FICCI
- Bogotá Audiovisual Market - BAM
- Festival Internacional de Cine de Cali - FICCALI

- Dauparé - Muestra de cine y video indígena en Colombia
- BOGOSHORTS
- Miradas Medellín
- MUJICA - Muestra Itinerante de cine Africano
- MidBO

REFRESH Vol. 6

Se propone al consejo dar continuidad a esta estrategia de promoción y acompañamiento para creadores de cortometrajes colombianos. Durante los pasados 5 volúmenes, se ha podido acompañar a más de 70 realizadores en la postulación de 35 cortometrajes en múltiples territorios. En este sentido, se han realizado 2.400 postulaciones que han resultado en 470 selecciones, generando un índice de eficacia del 20%. Estas selecciones no solo han abierto puertas a nuevos festivales y mercados, sino que han permitido a los realizadores recibir múltiples premios y realizar viajes internacionales para presentar sus obras en importantes festivales de cine. Estos logros refuerzan el impacto y la visibilidad del cortometraje en el panorama cinematográfico global, contribuyendo al crecimiento y posicionamiento de los creadores dentro de la industria.

La ruta de festivales surge de un proceso de cocreación con cada equipo creativo, basado en la comprensión de sus necesidades e intereses y la propuesta de alternativas para satisfacerlos. Esta estrategia incluye un componente formativo, ya que, durante las sesiones de trabajo con los equipos, se presentan otros espacios o festivales que podrían no haber considerado, así como herramientas para la elaboración de materiales promocionales. Además, se abordan las dinámicas específicas de la distribución por territorios y se brindan orientaciones sobre cómo acercarse a agentes prioritarios.

Otras acciones relacionadas con la actividad

Se propone al consejo apoyar la gestión de promoción internacional mediante la asignación de recursos para la contratación de personal logístico y técnico, así como para la elaboración de materiales promocionales. Estos elementos son fundamentales para fortalecer el posicionamiento de nuestra cinematografía en el ámbito internacional.

Presupuesto y acuerdos de gasto PPI 2025/2026

Con base en el presupuesto total aprobado por el CNACC por un valor de 1.210.000.000 COP, se proponen los siguientes acuerdos de gasto:

Participación de Colombia en eventos internacionales

Clermont Ferrand 2025		
Descripción	Valor Acuerdo de gasto	Comprometido

- Espacio Stand - Market Screening - Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Bolsa de Viaje a 8 productores (REFRESH)	87.500.000 COP	87.500.000 COP durante la sesión del CNACC del 12 de diciembre de 2024
---	----------------	--

European Film Market - Berlinales 2025		
Descripción	Valor Acuerdo de gasto	Comprometido
- Espacio Stand - Market Screening - Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Apoyo Stand - Latin American Corner (conferencia + networking)	73.725.000 COP	73.725.000 COP durante la sesión del CNACC del 12 de diciembre de 2024

Marché du Film - Festival de Cannes 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Espacio Stand - Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Apoyo Stand - Eventos Bilaterales	227.186.750 COP

MIFA - Festival de Annecy 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Espacio Stand* - Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Apoyo delegación Andina - Espacio presentación proyectos colombianos*	14.349.200 COP

*Espacios por gestionarse con ProColombia

ImagineNative 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto
- Tiquetes - Alojamiento	81.126.500 COP

- Gastos de Viaje - Bolsa de viaje delegación creadores indígenas - Espacio promocional para presentación de proyectos	
--	--

Toronto International Film Festival - TIFF 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto
- Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Espacio promocional para presentación de proyectos*	12.280.000 COP

*Espacio por gestionarse con la Comisión Filmes Colombia o por optimización de recursos del PPI 25/26

Festival Internacional de cine de San Sebastián - SIFF 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto
- Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Espacio promocional para presentación de proyectos	28.025.000 COP

International Documentary Film Festival of Amsterdam - IDFA 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto
- Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Bolsa de viaje delegación mujeres documentalistas - Espacio promocional para presentación de proyectos	91.200.000 COP

Ventana Sur 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto
- Alquiler stand - Tiquetes - Alojamiento - Gastos de Viaje - Espacio de relacionamiento*	45.000.000 COP

*Espacio por gestionarse con ProColombia

Clermont Ferrand 2026	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Espacio Stand - Market Screening - Tiquetes - Alojamiento - Costos de Viaje - Bolsa de Viaje x 6 productores (REFRESH)*	45.600.000 COP

*En caso de tener un buen comportamiento en taquilla, se sugiere al CNACC aprobar la bolsa de viaje para los creadores de los cortometrajes seleccionados.

European Film Market - EFM 2026	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Espacio Stand - Market Screening - Tiquetes - Alojamiento - Costos de Viaje - Apoyo Stand - Latin American Corner (conferencia + networking)	110.466.000 COP

*En caso de tener un buen comportamiento en taquilla, se sugiere al CNACC aprobar la bolsa de viaje para la continuidad de las actividades del Latin American Corner

Marché du Film - Festival de Cannes 2026	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Espacio Stand (20%)	23.511.550 COP

Misión de compradores

Misión de compradores 2025	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Tiquetes internacionales - Tiquetes nacionales - Hospedaje - Seguros - Costos de viaje - Eventos de relacionamiento	178.320.000 COP

REFRESH Vol. 6

REFRESH Vol. 6	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Tiquetes internacionales - Tiquetes nacionales - Hospedaje - Seguros - Costos de viaje - Eventos de relacionamiento	59.450.000 COP

Otros gastos relacionados con la actividad

Otros gastos relacionados con la actividad	
Descripción	Valor Acuerdo de gasto FDC
- Diseño y producción de materiales promocionales - Apoyo logístico y técnico - Actividades de servicio para el cumplimiento de los objetivos de promoción internacional	132.250.000 COP

Con respecto al presupuesto, es importante destacar que para cada uno de los acuerdos de gasto se busca, en la medida de lo posible, poder optimizar los recursos o ampliar la gestión en especie y así poder contemplar otras alternativas de promoción.

Estas alternativas responden a un interés claro de explorar otros territorios, o eventos y agentes con enfoque en otros géneros cinematográficos.

ACUERDO NÚMERO 244

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que en los términos del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en su calidad de Director del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico ('FDC'), deberán constar en Acuerdos.

Que durante su sesión número 258, el CNACC estudió y aprobó la asignación de recursos a favor de la realización de proyectos específicos, bajo los lineamientos de asignación directa desarrollados en años precedentes y compilados en el anexo 2 del acta correspondiente a la sesión número 241.

Que, adicionalmente, en la sesión mencionada, el CNACC tomó decisiones sobre la realización de proyectos y acciones de fomento que se habían contemplado de manera general en el plan de acción 2025, conforme a las consideraciones y particularidades consignadas en el acta correspondiente y para su ejecución a través del administrador del FDC.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el otorgamiento de un estímulo gratuito a favor del proyecto 'Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano' para el año 2025, a realizarse por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, conforme a lo consignado en el **punto 4** del orden del día de la sesión número 258, por la suma de \$700.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Programa de fortalecimiento / Preservación del patrimonio fílmico

Queda autorizada la entrega del estímulo a través de Proimágenes Colombia, entidad que queda facultada para celebrar el respectivo contrato con cargo al FDC, por el valor antes expresado, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

SEGUNDO. Apoyar la realización del proyecto 'Bogotá Audiovisual Market' para el año 2025, librado por Proimágenes Colombia, conforme a lo consignado en el **punto 4** del orden del día de la sesión número 258, y destinar, para el desarrollo del mismo, la suma de \$350.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Mejoramiento en la calidad de los proyectos- Encuentros para coproducción y otros eventos

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMLMV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

TERCERO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, del 'Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano' correspondiente al periodo enero 2025 - marzo 2026, conforme a lo consignado en el **punto 5** del orden del día de la sesión número 258, y destinar, para el desarrollo del mismo, la suma de \$1.210.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMLMV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

CUARTO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, de la 'Estrategia de comunicaciones FDC' correspondiente al año 2025, conforme a lo consignado en el **punto 6** del orden del día de la sesión número 258, y destinar, para el desarrollo de la misma, la suma de \$620.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Promoción nacional / Promoción del cine colombiano

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMLMV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

QUINTO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, del 'Programa de análisis de indicadores del sector' correspondiente al año 2025, conforme a lo consignado en el **punto 7** del orden del día de la sesión número 258, y destinar, para el desarrollo del mismo, la suma de \$76.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Análisis de indicadores del sector / Investigación del sector

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMLMV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de enero de 2025.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica